



Resolución, de 8 de mayo de 2018, por la que se ofertan puestos de trabajo genéricos en la fase de reordenación de efectivos, dentro del proceso de acoplamiento que se realiza con motivo de la ampliación de la Oficina Judicial de Cuenca

Una vez resuelta por Orden JUS/460/2018, de 26 de abril la convocatoria de libre designación efectuada por Orden JUS/250/2018, de 13 de marzo, y realizada la fase de confirmación, se procede a ofertar los restantes puestos en los centros de destino que se indican en el Anexo I.

En el citado Anexo, se hacen constar los datos referentes a los puestos de trabajo con indicación del Centro de destino, Cuerpo, complemento general de puesto y complemento específico.

Los funcionarios pueden solicitar uno o varios puestos, o no presentar solicitud.

Solamente podrán participar los funcionarios de carrera de los Cuerpos de Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, en situación de servicio activo o con reserva de su puesto de trabajo, con destino definitivo en la Audiencia Provincial de Cuenca.

No podrán participar los funcionarios que se encuentren en situación de excedencia sin derecho a reserva de puesto de trabajo, los suspensos en firme mientras dure la suspensión y los sancionados con traslado forzoso para destino en la misma localidad en la que se les impuso la sanción, mientras no hayan transcurrido uno o tres años, si se trata de falta grave o muy grave, respectivamente.

No podrá participar la funcionaria que haya obtenido puesto de trabajo en la convocatoria de libre designación indicada anteriormente. Tampoco podrán participar los funcionarios que han sido confirmados en las unidades procesales de apoyo directo.

Las solicitudes para tomar parte en esta fase de reordenación de efectivos, dirigidas a la Subdirección General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia y ajustadas al modelo que como Anexo II se acompaña, se presentarán del 9 al 11 de mayo de 2018, ambos inclusive, en el despacho de la Letrada de la Administración de Justicia de la Audiencia Provincial de Cuenca.

La adjudicación de los puestos de trabajo se realizará teniendo en cuenta el orden de preferencia de los solicitantes y atendiendo a la antigüedad en el Cuerpo correspondiente.

Para los funcionarios que hayan obtenido destino en esta fase de reordenación de efectivos, el cómputo del tiempo mínimo para poder concursar se contará según lo establecido en el artículo 46.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, referido al



destino de procedencia, quedando en la misma situación que tenían antes del acoplamiento.

A los funcionarios que no obtengan ningún puesto de trabajo se les volverán a ofertar los puestos que hayan quedado sin adjudicar, para su adscripción definitiva mediante el sistema de reasignación forzosa, aplicándose el mismo orden de preferencia que el previsto para la reordenación de efectivos, salvo que solamente haya quedado un puesto ofertable, en cuyo caso se les adjudicará directamente. Los funcionarios afectados por una reasignación forzosa estarán exentos de la obligación de permanencia mínima en el puesto de trabajo señalada en el artículo 46.1 del Real Decreto 1451/2005, gozando de preferencia para obtener un puesto de trabajo en su centro de destino de origen en el primer concurso de puestos genéricos en que se oferten plazas de dicho centro.

Esta resolución se publicará en la página web del Ministerio de Justicia y en el tablón de anuncios de la Audiencia Provincial de Cuenca.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 10.1i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).



EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Joaquín Delgado Martín.

ANEXO I

PUESTOS GENÉRICOS OFERTADOS EN LA FASE DE REORDENACIÓN DE EFECTIVOS POR RESOLUCIÓN DE 8-05-2018

CENTRO GESTOR: SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

LOCALIDAD: CUENCA

CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMUN GENERAL

N.º ORDEN	CÓD.	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACIÓN	CGP	C. ESPEC.	CUERPO	OBS.
SECCIÓN 1 - REGISTRO, REPARTO Y ESTADÍSTICA							
1	3220	TRAMITACIÓN PA	1	3.043,68	4.683,24	Tramitación P.A.	
SECCIÓN 3 - OTROS SERVICIOS							
EQUIPO 3 - ATENCIÓN VISTAS, AGENDA SEÑALAMIENTOS Y EQUIPO COMÚN DE AUXILIARES							
2	3570	AUXILIO JUDICIAL	3	2.287,08	4.651,68	Auxilio Judicial	

CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN

N.º ORDEN	CÓD.	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACIÓN	CGP	C. ESPEC.	CUERPO	OBS.
SECCIÓN EJ. PENAL							
3	3220	TRAMITACIÓN PA	1	3.043,68	4.683,24	Tramitación P.A.	

Nota: todos los puestos tienen como forma de provisión el concurso de traslados.

Abreviaturas:

N.º Orden: número de orden. - Cód: código.

CGP: complemento general de puesto. - C. Espec: complemento específico.

Obs: observaciones

ANEXO II
SOLICITUD DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA OFICINA JUDICIAL DE CUENCA

Solicitud de participación en el proceso de reordenación de efectivos, dentro del proceso de acoplamiento que se realiza con motivo de la ampliación de la Oficina Judicial de Cuenca (Resolución de 8-05-18)

DATOS PERSONALES

D.N.I.:	_____
APELLIDOS Y NOMBRE	_____
TELÉFONO DE CONTACTO (prefijo) :	_____
DESTINO ACTUAL	_____
LOCALIDAD DE DESTINO ACTUAL :	_____

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA (Señalar X en el recuadro que proceda)

	Servicio Activo:	
<input type="checkbox"/>	Excedencia por cuidado de familiares	Indicar la fecha del pase a la situación:

PUESTOS QUE SOLICITA (Especificados por Orden de preferencia del solicitante).

ORDEN DE PREFERENCIA	N.º ORDEN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CENTRO DE DESTINO
1				
2				

En, a de de

Firma

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE MEDIOS PERSONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
 (Entregar la solicitud en el despacho de la Letrada de la Administración de Justicia de la Audiencia Provincial de Cuenca)